

1946 - 2016

EXP-UNC: 0034181/2016

**VISTO:**

La nota del Profesor Edgar J. Rufinetti, elevada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, solicitando extensión de funciones para desempeñarse en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de dicha Escuela, a su cargo por concurso, de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" de la Escuela de Historia; y.

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta la nota en conformidad de la Escuela de Historia, para que al Profesor Edgar J. Rufinetti se le otorgue complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de dicha Escuela;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- **DISPONER** que el **Profesor Edgar J. RUFINETTI**, legajo 34457, cumpla funciones docentes en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones a su cargo por concurso, de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de la Escuela de Historia, durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº **317**  
ABC

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES